

RESOLUCIÓN No. 26 DE 2022

“Por la cual se efectúa un encargo”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 004 de 2017, expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 648 de 2017 dispone que la provisión de las vacancias temporales o definitivas en empleos de libre nombramientos y remoción puede efectuarse mediante figura del encargo, y que, a su vez, esta deberá realizarse con funcionarios de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa que cumplan con el respectivo perfil, durante el término de su duración.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 prescribe que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones del empleo, ya sea por ausencia temporal o definitiva del titular, sin desvincularse de las propias de su cargo.

Que teniendo en cuenta que, según consta en el documento radicado en Orfeo con el número 20221000024673 del 10 de febrero de 2022, el señor **ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.714.987, quien desempeña el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 01 de la Oficina Asesora Jurídica de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, por necesidades del servicio, no pudo tomar el descanso compensado de fin de año 2021, y que su jefe inmediato lo autorizó a tomar el mencionado descanso del 21 al 25 de febrero de 2022, se hace necesario encargar a un funcionario de la entidad del mencionado empleo por los días de descanso de su titular.

Que, según certificación del Área de Gestión del Talento Humano de la Fundación, radicada en Orfeo con el número 20222800018793 del 26 de enero de 2022, el señor **NILSON ALFONSO AGUIRRE DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.670.544, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la Oficina Asesora Jurídica, cumple con los requisitos para ser encargado del empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 01 de la Oficina Asesora Jurídica.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR, del 21 al 25 de febrero de 2022, al señor **NILSON ALFONSO AGUIRRE DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.670.544, en el empleo Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 01 de la Oficina Asesora Jurídica de la



RESOLUCIÓN No. 26 DE 2022

“Por la cual se efectúa un encargo”

Fundación Gilberto Álzate Avendaño, sin el desprendimiento de sus funciones en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la Oficina Asesora Jurídica, del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR el contenido de la presente resolución al funcionario en mención, así como a los subdirectores, jefes de oficina y a las Áreas de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Documental y Atención al Ciudadano, Gestión de TIC y Recursos Físicos, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el **21 de febrero de 2022**

Documento 2022200000265 firmado electrónicamente por:

Margarita María Díaz Casas, Directora General, Dirección General, Fecha firma: 21-02-2022
10:57:24

Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa
Revisó: Irma Barrera Barrera - Profesional Especializado - Talento Humano - Nomina
Lina Stefanía Arévalo Sanabria - Profesional apoyo transversal Talento Humano - Talento Humano - Nomina



ed2d6064beade66907dec3108afd16bdf2667abfab56f21701b5471a8f29e759

